

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 533/10, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

VISTOS POR D. FERNANDO GERMÁN PORTILLO RODRIGO, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 3 de los de esta ciudad los autos correspondientes al Juicio de Faltas n.º 533/10.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a MOHAMED AGARMANI de la comisión de la falta de lesiones e injurias que se le imputa.

Se declara las costas de oficio.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recuso de Apelación ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial y ello en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a MOHAMED EL FOUNTI, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 13 de abril de 2011.

La Secretaria. María José Moreno Povedano.

JUICIO DE FALTAS 451/10

EDICTO

1262.- DÑA. MARÍA JOSÉ MORENO POVEDANO, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 3 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas n.º 451/10, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

VISTOS POR D. FERNANDO GERMÁN PORTILLO RODRIGO, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 3 de los de esta ciudad los autos correspondientes al Juicio de Faltas n.º 451/10.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a SAMIRA AHMED AANANO, de la comisión de la falta de lesiones que se le imputa.

Se declara las costas de oficio.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recuso de Apelación ante este juzgado y para que sea resuelto por la Audiencia Provincial y ello en el plazo de cinco días.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Lulia Vicenta Monfillo Rodríguez, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 13 de abril de 2011.

La Secretaria. María José Moreno Povedano.

JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

N.º AUTOS: DESPIDO/CESES EN GENERAL
466/2010

1263.- D.ª MARÍA ANGELES PINEDA GUERRERO, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de MELILLA, HAGO SABER:

Conforme a lo acordado en el presente procedimiento referenciado remito a V.D. EDICTO para su publicación en ese Boletín Oficial.

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 466/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de KARIM CHAQUI contra la empresa EMPRESA ZHANG HUANJON sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución:

PROVIDENCIA MAGISTRADA JUEZ

SRA. MARÍA DEL TRANSITO GARCÍA HERRERA

Melilla a veintinueve de abril de 2011

A la vista de la posible incorporación de la Magistrada Juez sustituta D.ª Ana María Segovia Ángel en la segunda quincena del mes de mayo y asimismo y habida cuenta de la acumulación de asuntos de la Magistrado Juez natural, se suspende la vista señalada para el día 10/05/2011, señalándose nuevamente para el próximo día 19/07/2011, a las 11:00 horas.